

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2019-2020

**C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA**

**ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA**

Código: 0210

105 horas

CURSO: 2º

PROFESORA: CARMEN ANTONA RODRÍGUEZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág.3
2. COMPETENCIAS	Pág.3
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.	Pág.6
4. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. TEMPORALIZACIÓN.	Pág.7
5. UNIDADES DIDÁCTICAS	Pág.9
6. METODOLOGÍA	Pág.18
7. EVALUACIÓN	Pág.21
8. ATENCION A LA DIVERSIDAD	Pág.25

1. INTRODUCCION

La atención a personas mayores y con diversidad funcional necesita de una preparación específica por parte de las/os profesiones encargados de su cuidado y su adaptación a las diferentes individualidades.

En este módulo se tratan los diferentes entornos asistenciales en los que se desarrollará el trabajo del técnico en atención a personas en situación de dependencia, y conocerá la organización de instituciones, medios y técnicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de atención e intervención, así como ejecución y que incluye aspectos como la interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia, la organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia, la organización de los recursos y la gestión de la documentación básica.

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo.
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación.
- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia.
- El trabajo en grupo.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIA GENERAL

Extraído del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas:

“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando

medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

2.2 COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a)** Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b)** Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo a los que contribuye el módulo son los siguientes:

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

- Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

4. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos de este módulo se presentan en tres modalidades: contenidos conceptuales referidos al saber, contenidos procedimentales referidos al saber hacer y contenidos actitudinales relacionados con el saber ser, saber estar.

Los contenidos se presentan conjuntamente con los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación por su relación directa.

Así mismo se relaciona con las temporalización de los mismos.

4.1 CONTENIDOS MÍNIMOS

Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

4.2 RELACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD 1: La atención a personas en situación de dependencia: contexto

UNIDAD 2: Profesionales en atención a personas en situación de dependencia

UNIDAD 3: Servicios a personas en situación de dependencia: espacios y productos

UNIDAD 4: Personas en situación de dependencias: planificación de la intervención

UNIDAD 5: Protocolos y registros.

UNIDAD 6: La intervención en el entorno residencial

UNIDAD 7: Planificación, gestión y documentación del centro asistencial

5. UNIDADES DIDÁCTICAS POR TRIMESTRES

5.1 PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD DIDÁCTICA 1

La atención a personas en situación de dependencia: contexto

1. La atención a la dependencia en España.
2. La prestación de los servicios sociales.
3. El catálogo de servicios sociales:
4. La cultura de vida independiente: Los programas de gestión integral de centros.
I Gerosalus.

Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.

Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.

Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia

TEMPORALIZACIÓN: del 26 de septiembre al 16 de octubre

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

UNIDAD DIDÁCTICA 2:

Profesionales en atención a personas en situación de dependencia

1. El equipo de trabajo en atención a la dependencia.
2. El trabajo en equipo:
3. Técnicas de trabajo en equipo.
4. La organización del trabajo.

5. La cultura de vida independiente: II Gestión de turnos y horarios con Gerosalus.

El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

- Gestión de la documentación básica:
- Documentos para el control del trabajo.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: del 17 de octubre al 4 de noviembre

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	d) han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia. e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia. g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia. h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas	g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

en situación de dependencia,
relacionándola con los objetivos
de la intervención.

UNIDAD DIDÁCTICA 3

Servicios a personas en situación de dependencia: espacios y productos

1. El marco general. Diseño para todos.
 2. Accesibilidad en el edificio.
 3. Accesibilidad en el mobiliario.
 4. Los productos de apoyo.
 5. Instalaciones y condiciones ambientales.
 6. Señalización y ambientación de espacios.
 7. III Gerosalus: Consulta los datos de los residentes.
- . Organización de los recursos:
- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
 - Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
 - Mobiliario adaptado.
 - Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
 - Productos de apoyo.
 - Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.
- Gestión de la documentación básica:
- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
 - Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: del 5 de octubre al 19 de noviembre

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

situación de dependencia.	c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios a seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

Personas en situación de dependencias: planificación de la intervención

1. ¿Qué entendemos por intervención?
2. El Plan de Atención Individualizado.
3. El Plan Individual de Vida Independiente.
4. Apoyo personal en el ámbito escolar.
5. Gerosalus IV: Elaboración y consulta del PAI

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: 20 de noviembre al 12 de diciembre.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas

para la gestión de la documentación y los expedientes.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

5.2 SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD DIDÁCTICA 5

Protocolos y registros.

1. La ejecución del plan de intervención:
2. La higiene personal.
3. La atención a las incontinencias.
4. La medicación.
5. Las úlceras por presión.
6. Las caídas.
7. Las sujeciones o contenciones.
8. La nutrición e hidratación.
9. El maltrato institucional.
10. V Gerosalus: Registros

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.
- Gestión de la documentación básica:
- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: del 8 de enero al 22 de enero

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Organiza la intervención con las personas en situación de	b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de

dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	

UNIDAD DIDÁCTICA 6

La intervención en el entorno residencial

1. La intervención en el entorno residencial.
2. Intervención en la acogida y adaptación.
3. Intervención durante la estancia.
4. Intervención en la despedida.
5. VI Gerosalus: La gestión del ingreso.

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Organización de los recursos:

- Mobiliario adaptado.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: del 23 de enero al 6 de febrero

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la

	persona.
	g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
	h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
	e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	modelo de expediente individual.
	f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
	g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
	h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

UNIDAD DIDÁCTICA 7.

Planificación, gestión y documentación del centro asistencial

1. La planificación general del centro.
2. Documentación para la gestión del centro.
3. Documentación para la gestión de las personas usuarias.
4. La calidad en los centros asistenciales.
5. VII Gerosalus La planificación de Agendas.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

TEMPORALIZACIÓN: del 7 de febrero al 28 de febrero

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

6.1 METODOLOGÍA

La metodología utilizada, para la consecución de los objetivos, tiene su base en la fundamentación constructivista presente en las actuales orientaciones metodológicas. Esta concepción pone el foco en la actividad el alumno como principal artífice de su aprendizaje, en su nivel de desarrollo y sus necesidades.

Además, hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador. El papel del profesorado será el mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y poner práctica las mismas.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- b) Construcción de aprendizajes significativos.
- c) Contribuir a que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender a aprender por sí mismo.
- d) Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

6.2 LAS ESTRATEGIAS

Para desarrollar estos principios metodológicos utilizaremos las siguientes estrategias:

- 1.- Detectar sus conocimientos previos.
- 2.- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).
- 3.- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos y facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y autonomía personal.
- 4.- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individual como grupal.
- 5.- Desde el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:
 - Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
 - Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
 - Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

6.3 LAS ACTIVIDADES

Como principio la actividad del alumno es un recurso de primer orden

Para el desarrollo de las unidades didácticas de este módulo se llevarán a cabo distintos tipos de actividades

- Actividades de evaluación.

- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo y ampliación(según necesidades)
- Actividades individuales y de grupo (pequeño, mediano y gran grupo)

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

6.4 FUNCIÓN DE LA TUTORA.

La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.

6. 5 RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo será preciso que el alumnado, traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar.

Para el seguimiento de los contenidos de la programación el departamento facilitarán los recursos necesarios.

Para facilitar el acceso a los contenidos del módulo se utilizará el libro de texto Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de la editorial Altamar, última edición.

En cuanto a los espacios el centro cuenta con espacios diverso como: un aula de referencia para cada curso, dos almacenes para el material del departamento, un gimnasio, que utilizamos en nuestras actividades, dos aula de informática con ordenadores, cañones e impresora., un patio exterior, biblioteca, salón de actos y demás dependencias propias de un centro educativo.

7. EVALUACIÓN.

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades didácticas que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, siendo informado el alumnado de manera clara y concisa.

La explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados se realizará durante los primeros días del curso.

Los contenidos relacionados con el “saber”: se evaluarán a través de la realización de un examen al final de cada unidad didáctica, de tipo test y/o preguntas de desarrollo o de preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. En todo caso en las preguntas objetivas, la contestación errónea será calificada restando un $\frac{1}{4}$ del valor de la pregunta acertada.

Los contenidos relacionados con el “saber hacer”: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

No obstante, se proponen actividades de evaluación que se llevarán a cabo durante el curso, pudiendo verse levemente modificadas, y teniendo en cuenta lo explicitado en los párrafos anteriores.

Los contenidos relacionados con el “saber ser/estar”: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el primer día que se incorpore al aula.

El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero o junio, según sea el caso.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Contenidos referidos al “saber”: Se valorarán con un 50% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias *al final de cada Unidad didáctica*, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Podrán incluir pruebas tipo Test, de desarrollo o de respuesta corta. Cada prueba tendrá especificados los indicadores de corrección de cada pregunta y el valor de cada una de ellas. La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 50% de la nota final del trimestre.

Con los resultados de las pruebas objetivas se realizará la media aritmética, siendo ésta la nota final para cada evaluación, siempre y cuando cada una de ellas se obtenga más de 4/10. En el caso de alguna prueba no supere dicha nota, el alumno tendrá la evaluación suspensa y tendrá que volverse a evaluar en la recuperación de dicha evaluación que se realizará en Junio.

Contenidos referidos al “saber hacer”: Se valorarán con un 40% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados y cumplir los criterios establecidos de antemano.

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalente, será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global. El alumno ausente deberá justificar su ausencia; en caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente.

Para superar cada evaluación trimestral se tendrán que aprobar todas las prácticas realizadas durante el trimestre, debiendo obtener como mínimo un 4/10, realizando posteriormente la media aritmética de todos los trabajos y obteniendo así la nota final de la evaluación trimestral, en el caso de que el alumno no presente algún trabajo u obtenga menos de 4, quedará toda la evaluación pendiente para la recuperación de Junio.

Contenidos referidos al “saber ser/estar”: 10 % de la calificación final.

A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

- 1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro.

No se calificarán los contenidos asociados al “saber ser” en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso la nota final se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos del “saber” y “saber hacer” con un valor del 50% cada una.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será siempre el primer día que se incorpore al aula y presentando el justificante válido. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero y en el caso de copiar en febrero en la 2ª prueba final de junio.

7.3 PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

Las faltas no justificadas que superen el 15% del total de horas del módulo, es decir, el 15% de las 105 (16 h.) del mismo y justificadas debidamente que superen el 25%

(27h.), conlleva la pérdida de la evaluación continua. Esta situación implica no poder ser evaluado trimestralmente. En el boletín aparecerán las siglas NE. No obstante podrá presentarse a las convocatorias finales.

Cuando se produzca esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. . (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (11h.) o el 20 % en el caso de faltas totales. (21h.). (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Cuando no se presente el alumno a un examen se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

7.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
 - La metodología.
 - Los criterios y procedimientos de evaluación.
 - El funcionamiento del grupo de alumnos.
 - La relación profesor/a-alumno/a

7.8. RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES DE SEGUNDO.

Para evaluar el módulo se realizará un único examen; se valorarán contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos supondrán un 50% de la nota global respectivamente. La parte teórica será una prueba objetiva— tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo—, mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno no pudiera examinarse no tendrá opción a un nuevo examen.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad o superdotación.

El equipo educativo debe tener en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas, por ello es de interés seguir las siguientes orientaciones:

- Al alumnado que proviene de bachillerato y no ha cursado determinadas materias de formación profesional de base, conviene ofrecerle la posibilidad de trabajar con fichas de actividad individual, sesiones de tutoría, grupos de trabajo, con el fin de desarrollar las capacidades previas necesarias para adquirir la competencia profesional del título.
- Para el alumnado procedente del mundo laboral o con abundante experiencia profesional, convendrá desarrollar determinadas actividades globalizadoras de los aprendizajes obtenidos en su práctica laboral que les permita sistematizar sus capacidades y relacionarlas con el proceso formativo del ciclo.

- Para aquellos alumnos que padezcan algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial se tendrán previstas las adaptaciones necesarias, en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula, las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, para garantizar la adquisición de la competencia profesional. De cualquier modo, es de gran importancia introducir, en estos casos, pautas de ayuda mutua y cooperación entre compañeros y entre estos y el profesorado.

Soria 17 de octubre de 2019